



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 OCT 2025,

Res. DECECO N° 1011-25

Expte. N° 6.110/25

VISTO:

La nota presentada por el Alumno Lucas Mateo RODRIGUEZ, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con extensión de funciones al "Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico" (IELDE); y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 487/25, se designa al Alumno Lucas Mateo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44.269.018, en el cargo mencionado anteriormente, desde la fecha de efectiva toma de posesión funciones y por el término de un (1) año.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por el Alumno Lucas Mateo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44.269.018, para asumir funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Economía I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con extensión de funciones al "Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico" (IELDE), durante el periodo comprendido entre los días 3/11/25 y hasta el 28/11/25 y desde el 2/02/2025 y hasta el 19/02/2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, al Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./G.M.M.


FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.